



GUÍA DE PREINSCRIPCIÓN A MÁSTER OFICIAL

1. ¿QUÉ DEBO SABER ANTES DE PRESENTAR LA SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN A MASTER OFICIAL EN EL DISTRITO ÚNICO ANDALUZ?

- ✓ La solicitud se realiza **exclusivamente online**, desde el ordenador o el móvil, a través de la página web del <u>Distrito Único Andaluz</u>, dentro de los plazos oficiales establecidos en cada una de las distintas fases del proceso.

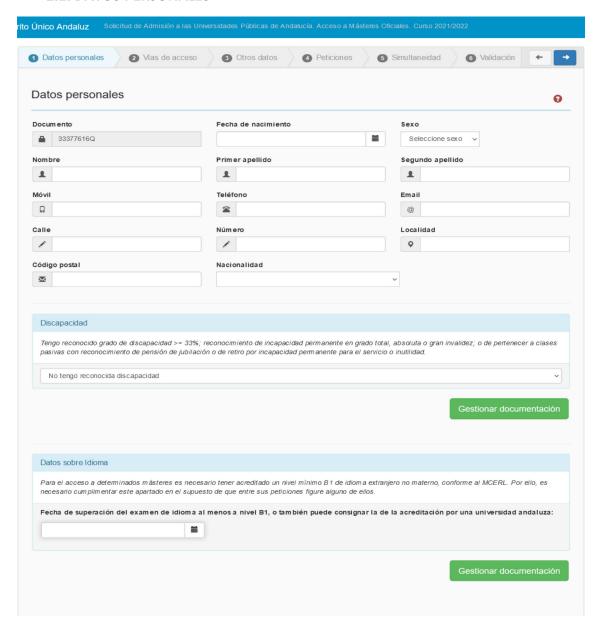
 <u>Consultar calendarios pulsado aquí</u>.
- ✓ En fase ordinaria, se ofertan todos los Másteres. En fase extraordinaria, solo se ofertarán aquellos Máster en los que hayan quedado plazas vacantes.
- ✓ El navegador recomendado para realizar la solicitud es Mozilla Firefox.
- ✓ La solicitud es única para toda Andalucía.
- ✓ Dentro del plazo de presentación, la solicitud puede ser modificada todas las veces que quiera, sólo la última solicitud grabada con los cambios que en ella hubiese realizado será la solicitud válida. Todas las anteriores quedaran anuladas.
- ✓ Puede indicar en su solicitud todas las **vías de acceso** que tenga. Cuando cumplimente su solicitud, si el sistema se lo requiere, debe adjuntar a la misma en formato pdf. dentro del plazo de presentación, la documentación acreditativa de la vía o vías elegidas.
- ✓ El **orden de preferencia** en el que marque sus peticiones es **vinculante** durante todo el proceso de preinscripción, no admitiéndose fuera del plazo de presentación, cambios de orden ni inserción de nuevas peticiones que impliquen la admisión en una titulación con lista de espera donde no figure.
- ✓ El apartado preguntas y respuestas del Distrito Único Andaluz, le puede ayudar a aclarar algunas dudas. Pulse aquí para consultar las FAQ'S.
- ✓ Para incidencias técnicas, contacte con el Servicio de Atención al Usuario. Pulse aquí para conocer los datos de contacto.
- ✓ La propia aplicación le ofrece ayudas a lo largo de la presentación de la solicitud, busque el icono (Ayuda contextual) si tiene alguna duda.





2. APARTADOS DE LA SOLICITUD:

2.1. DATOS PERSONALES



A TENER EN CUENTA EN ESTE APARTADO

> El domicilio que indique será en el que se le pueda localizar a efectos de notificaciones.





- > En el **número de teléfono móvil** y correo electrónico que especifique, Distrito Único le enviará todos los mensajes relacionados con el proceso.
- > En el apartado de **discapacidad**, se encuentran insertados archivos con información del cupo mencionado.

2.2. VÍAS DE ACCESO:



A TENER EN CUENTA EN ESTE APARTADO

> En este apartado debe elegir la **vía o vías de admisión,** insertando dentro del plazo de presentación todas las vías de acceso a las que tenga derecho según lo establecido en normativa ya que fuera de dicho plazo no podrá incluir nuevas vías de acceso.





- > Recuerde que el sistema le va a requerir en este momento el aporte de documentación, que debe adjuntarla en formato pdf. dentro del plazo de presentación.
- > **Importante:** para que la admisión y la correspondiente matrícula se eleve a definitiva, deberá presentar los originales que han dado lugar a su admisión, en la secretaría del centro en el cual formalice su matrícula.

2.3. PETICIONES:



A TENER EN CUENTA EN ESTE APARTADO

- > Podrá elegir por orden de preferencia, cualquier titulación y Centro ofertado por las Universidades Públicas Andaluzas.
- > Puede solicitar hasta un **máximo de 6 titulaciones**. A estos efectos, los másteres que conduzcan a habilitación para la misma profesión regulada computarán como un único máster con independencia de las universidades o, en su caso, especialidades solicitadas.
- > Consulta el catálogo de Máster: pulsa aquí.





> El **orden de preferencia** es vinculante durante todo el proceso de preinscripción, es decir, al efectuarse la adjudicación de plazas, se le asignará, la plaza correspondiente a la titulación y centro de mayor preferencia posible de las relacionadas; estará en espera de plaza en todas las titulaciones y Centros que figuren en su lista de preferencia en un orden previo a la plaza asignada y no aparecerá en las plazas relacionadas en un orden posterior.

No obstante, una vez publicada cada lista de adjudicación, se podrá insertar, reordenar el orden de preferencia o desistir de alguna o algunas de sus peticiones siempre que ello no implique la inclusión en la lista de espera de una titulación en la que no figuraba en esa adjudicación.

- > Es **muy importante** que lleve a cabo los pasos que le indique el sistema en cada adjudicación de plazas. Se le recomienda que consulte el procedimiento tras la publicación de los resultados de cada adjudicación. Puedes consultarlo también <u>pulsando aquí.</u>
- > Los solicitantes que no efectúen lo indicado por el sistema en cada adjudicación de plazas, decaerán en todos los derechos en el proceso de preinscripción, en aquellas titulaciones y Centros donde exista lista de espera.

2.4. SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS:



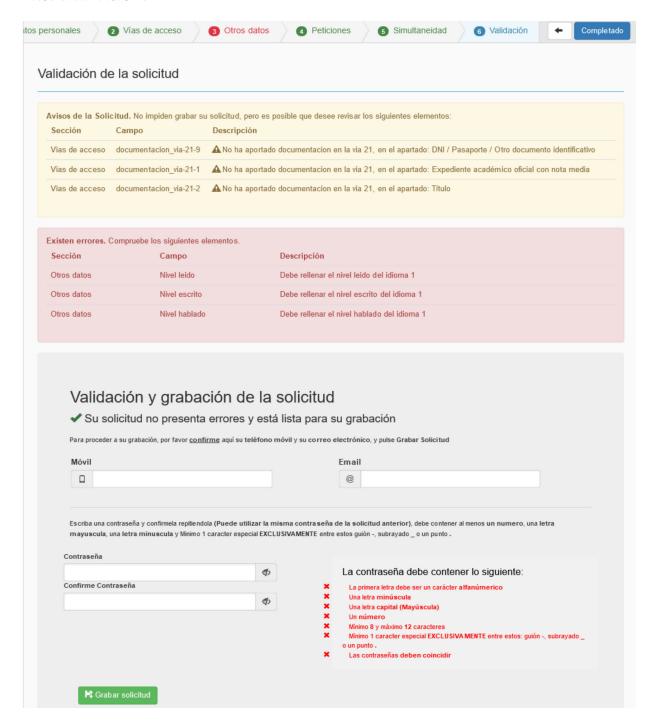


- > Las solicitudes de acceso en régimen de simultaneidad con otros estudios universitarios oficiales serán consideradas al final del proceso general de preinscripción, en el supuesto de que exista plaza vacante en la titulación y centro de que se trate, una vez atendidas la totalidad de las respectivas solicitudes de quienes no desean simultanear los estudios que ahora demandan con otros estudios universitarios. No obstante, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - a) Cuando se trate de simultaneidad entre dos másteres de nuevo ingreso, la persona solicitante será asignada inicialmente al máster de mejor preferencia solicitado y en la última adjudicación de la tercera fase será también atendida en aquel otro máster solicitado en el que no haya lista de espera.
 - b) Cuando se trate de simultaneidad con otros estudios universitarios que se está cursando, la persona solicitante será atendida en la tercera fase, en su caso, en aquel máster de mayor preferencia en el que no haya lista de espera.
 - c) Cuando se trate de simultaneidad con estudios de otro tipo de enseñanzas, asignándose plaza en los estudios de tipo de mayor preferencia y al final del proceso de admisión de que se trate, la adjudicación de la plaza en el tipo de enseñanzas de menor preferencia, en el supuesto de que sobren plazas en los estudios solicitados.
- > No se aplica la simultaneidad de estudios, a quienes accedan a titulaciones ofertadas bajo un mismo código (Doble Máster). No podrán acceder a estas últimas quienes estén en posesión del título, o hayan superado todos los créditos necesarios para la obtención de uno de los títulos que conforman dicha oferta.





2.5. VALIDACIÓN:

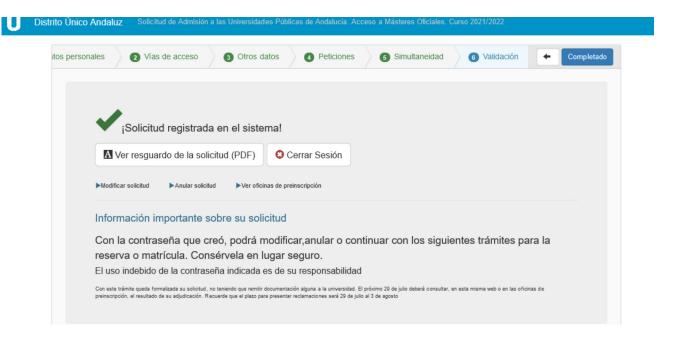






A TENER EN CUENTA EN ESTE APARTADO

- > En este apartado podrá comprobar los avisos y errores que existen en su solicitud.
- > Para terminar de formalizar la solicitud, el sistema le requerirá que introduzca una contraseña con el formato que se muestra en la imagen anterior (de 8 a 12 caracteres, con mayúsculas, minúsculas, números y símbolos entre un guión medio (-), una coma (,), un guión bajo (_) y un punto (.).
- > La contraseña mencionada en el párrafo anterior, debe recordarla, porque el sistema le pedirá que la introduzca en cualquier gestión que tenga que realizar durante el proceso (comprobación de resultados, confirmación de plazas, reserva etc.).
- > Si todo los pasos se han ejecutado correctamente, verá un mensaje igual que el que se muestra a continuación y podrá descargar el documento pdf. acreditativo de la solicitud presentada. Este archivo pdf. le será remitido también al correo electrónico indicado en la solicitud en sus datos personales.
- > Si no ve este mensaje, su solicitud no habrá sido registrada correctamente en el sistema.







3. ¿DÓNDE Y CÓMO PUEDO ALEGAR O RECLAMAR MI SOLICITUD?

> Si tiene que reclamar, puede hacerlo **exclusivamente** dentro de los periodos oficiales establecidos para ello (consultar calendarios especificados en el apartado 1), siendo la única **vía la telemática** a través de la página web de Distrito Único, en la pantalla donde comprueba los resultados, pulsando en el icono "Alegaciones/Entrega documentación" situado en la parte superior derecha. (ver en la imagen que se muestra a continuación)



> Los resultados sobre la reclamación presentada se podrán consultar en la siguiente adjudicación de plazas que corresponda.

4. ¿DÓNDE PUEDO DIRIGIRME DE MANERA PRESENCIAL, EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PARA TRATAR ALGÚN TEMA DE PREINSCRIPCIÓN?

- > Recuerde que todos **los trámites del proceso** (presentación de solicitudes, aporte de documentación, confirmación de plazas, reserva, matriculación, reclamaciones), se llevan a cabo de manera **exclusivamente online**.
- > Si antes del inicio del proceso, tiene alguna consulta y quiere dirigirse a nuestra oficina de forma presencial, para lo que debe solicitar cita previa.

DIRECCIÓN:



Aulario Rosa de Gálvez Bulevar Louis Pasteur, 35.

Servicio de Acceso- Campus Universitario de Teatinos. 29071. Málaga





MÁS INFORMACIÓN EN:





acceso master@uma.es



^{*}Nota de exención de responsabilidad: Las informaciones ofrecidas por este medio tienen exclusivamente carácter ilustrativo, y no originarán derechos ni expectativas de derechos.